



Asunto: POSICIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA EN RELACIÓN AL CONTENIDO DEL LIBRO DE TEXTO “NATURAL SCIENCES 4. PUPIL’S BOOK”, DE MARGARET RIACH, EDITADO POR EDICIONES BILINGÜES, S.L.

Este Consejo General ha tenido conocimiento de la existencia de un libro de texto bilingüe de 4º de Educación Primaria, titulado *“Natural Sciences 4. Pupil’s Book”*, cuya autora es Margaret Riach, editado por Ediciones Bilingües, S.L., que contiene una serie de afirmaciones lesivas para el sector de la ganadería y resto de agentes implicados en la misma, tales como que es uno de los principales factores de deforestación, que origina un importante nivel de contaminación atmosférica o que los ganaderos abusan de los antibióticos suministrados al ganado, lo que podría afectar a la salud de los consumidores.

Tales afirmaciones no solo no se ajustan a la realidad sino que atentan gravemente contra un sector con el que la profesión veterinaria tiene una estrecha relación por razón de su dedicación profesional. Es conocido que el sector de la ganadería produce gases de efecto invernadero, si bien los estudios demuestran que la incidencia o repercusión de los mismos en el medioambiente es muy limitada, sobre todo si se compara con las ventajas que el mismo produce. Y de igual modo es sabido el efecto o consecuencias positivas que la ganadería tiene, desde el punto de vista medioambiental, en los bosques y entorno rural. Todo ello sin olvidar el relevante papel que juega en la fijación de la población en el medio rural contribuyendo a mitigar uno de los grandes problemas actuales como es el éxodo masivo de la población proveniente de los núcleos rurales.

Y en lo que se refiere a los antibióticos utilizados en la sanidad animal, el manual desconoce que los profesionales veterinarios controlan la utilización de tales medicamentos proporcionando a la Administración los datos relativos a los antibióticos o piensos medicamentosos que prescriben, bajo su responsabilidad, con destino a animales productores de alimentos (Real Decreto 191/2018, de 6 de abril). Todo ello para dar cumplimiento a la estrategia diseñada por la Unión Europea y por el propio Estado español para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos, estrategia que, como es público y notorio, ha producido una drástica reducción en la utilización de determinados antibióticos en el sector de la ganadería.



**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
VETERINARIOS DE ESPAÑA**

En conclusión, este Consejo General entiende que deben adoptarse las medidas que procedan por las Administraciones competentes, en su respectivo ámbito, con el fin de que la publicación en cuestión sea objeto de la revisión oportuna y que cese su distribución y utilización en los centros educativos por las razones antedichas.

En Madrid, a 31 de marzo de 2021